

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16499 *Anuncio que publica la Notaría de don José Manuel Páez Moreno, con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz), relativo a subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre la finca registral 12.529 del Registro de la Propiedad número 2 de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Edificio en construcción, marcado con el número dos en la calle Doctor Pedro Vélez, de Chiclana de la Frontera. El solar sobre el que se asienta ocupa 1.577'76 m², de los cuales 777'76 m² se destinan para cesión al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para ampliación de las vías públicas que lo circundan. Consta de planta sótano con tres niveles, destinada a plazas de aparcamiento y trasteros, con acceso por rampa; planta baja que consta de portal de acceso a las plantas superiores y el resto destinado a locales comerciales; y plantas primera, segunda y tercera, destinadas a viviendas. La superficie total construida es de 4.455'90 m².

Datos registrales: Registro de la Propiedad número dos de Chiclana de la Frontera, tomo 2.360, libro 1.603, folio 160, finca registral número 12.529.

Figura inscrito a favor de la entidad "Proviaf, S.A." y de la entidad "Forum Inmobiliario de Cádiz, S.A.", en proindivisión y partes iguales, por título de obra nueva en construcción, autorizada en escritura de 29 de mayo de 2006 por el Notario que fue de Chiclana de la Frontera, don Álvaro Sánchez Fernández.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el diez de junio de dos mil diez a las catorce horas, siendo el tipo base el de seis millones setecientos cuarenta y un mil setenta euros (6.741.070 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el quince de julio de dos mil diez, a las catorce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3ª subasta el dos de septiembre de dos mil diez, a las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diez de septiembre de dos mil diez a las catorce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 16 de abril de 2010.- Don José Manuel Páez Moreno,
Notario.

ID: A100026318-1